

Doc.	01256131
Ехр.	621589

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 089-2025-MDT/GM

El Tambo. 19 de febrero del 2025

## VISTO:

Documento N° 1254465 y expediente N° 621589, que contiene la solicitud presentada por Olanda Irma Cristobal Huaman de Mallma, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Agua Potable y Desagüe del Pasaje Vichara Sector Umuto" del del Distrito de El Tambó, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Constitución Política del Peru, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico,

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone

ARTICULO 113 - EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes;

1 Derecho de elección a cargos municipales

Iniciativa en la formación de dispositivos municipales
 Derecho de referéndum.

4 Derecho de denunciar infracciones y de ser informado

Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula

6 Participación a través de Juntas Vecinales comités de vecinos asociaciones vecinales organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal,

7 Comités de Gestión

Que, con documento N° 1254465 y expediente N° 621589, la administrada presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Agua Potable y Desagüe del Pasaje Vichara Sector Umuto"; para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión y copia del DNI de cada uno de sus integrantes.

Que, evaluado el documento Nº 1254465 y expediente Nº 621589, se declara PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Agua Potable y Desagüe del Pasaje Vichara Sector Umuto" por el periodo de un (01) año computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución:

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Agua Potable y Desagüe del Pasaje Vichara Sector Umuto" por el periodo de un (01) año, es decir desde el 19 de febrero del 2025 hasta el 19 de febrero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

, and the second		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	OLANDA IRMA CRISTOBAL HUAMAN DE MALLMA	40885421
VICE PRESIDENTE	ISRAEL NATHANAEL ROJAS PEÑA	75287206
SECRETARIA	VICTORIA MONICA GALVAN CANALES	23276460
TESORERO	MIGUEL ANGEL PARODI ARELLANO	80346723
VOCALI	VIVIANA ROJAS PALOMINO	43385934
VOCAL II	JUAN VICHARRA RAMOS	20001772

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

> Patricio Jackeline Alcantara Guerrero GERENTE MUNICIPAL